	CONCEPTO **APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y DE CONTINGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS PARASURAMERICANOS, VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR**	**58**

Valledupar, 22 de mayo de 2026

Doctor.
CARLOS ANDRES QUINTERO MIRANDA
Secretario General del Dpto. del Cesar (E)
Valledupar
E.S.M.

ASUNTO: VERIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y DE CONTINGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS PARASURAMERICANOS, VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Cordial saludo.

De acuerdo a la necesidad generada en la Secretaria de Deporte, se procede a verificar el estudio de mercado y presupuesto que permita satisfacer la necesidad en referencia, la cual se revisó con base a las consideraciones y anotaciones siguientes:

ESTUDIO DE MERCADO

1. Se recibe de la secretaría de recreación y deporte del cesar, la solicitud de la necesidad para el apoyo logístico, operativo y de contingencia para el desarrollo de los juegos parasuramericanos, vigencia 2026, en el municipio de Valledupar, departamento del cesar.
2. Se reciben cotizaciones de las empresas: HOTEL PARRIS CARRE, HOTEL SONESTA, HOTEL SICARARE, HALLIGAN, APREHSI, SERVICIOS DE AMBULANCIAS DEL CESAR, MEDICAL, BIOINSUMEDICAL, INNOBANDO, las cuales aportan precios integrales con los gastos incluidos e impuestos de ley.
3. De acuerdo a la naturaleza requerida, se consulta en el RUES la pertinencia de las actividades económicas de las empresas cotizantes en el estudio de mercado aportadas por la secretaría de recreación y deporte del cesar, todas activas y en vigencia de operaciones comerciales asociadas a los elementos cotizados.
4. Se constató la trazabilidad de las solicitudes de cotizaciones emitidas por la secretaría de recreación y deporte del cesar y la recepción de las mismas, posterior a la fecha de su requerimiento.

5. En este contexto, considerando las cotizaciones proporcionadas por los proveedores, se procede a llevar a cabo el estudio de mercado, basado en un análisis comparativo de cada uno de los valores unitarios. Este análisis nos permite tomar el valor promedio acorde a las condiciones del mercado como referencia, para definir el precio del presente proceso.

PRESUPUESTO.

Conforme a las cifras analizadas en el estudio de mercado, el equipo económico determina que el monto del presupuesto base para la contratación, para satisfacer las necesidades del Departamento del Cesar presentadas a través de la secretaría de recreación y deporte del cesar, se toma por componente el valor promedio de las cotizaciones presentadas para la elaboración del presupuesto, el cual asciende a: DOS MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS. ($2.802.382.762) M.L INCLUIDO IVA.

CONCLUSIÓN:

Con base al estudio económico y estimación del presupuesto realizado, el equipo económico concluye que, de acuerdo a las cotizaciones analizadas, y bajo el principio de economía, eficiencia y óptima utilización de los recursos públicos, se toma por componente para atender la necesidad proyectada por esta sectorial, la suma de: **DOS MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS. ($2.802.382.762) M.L INCLUIDO IVA.** Monto que es acorde para el proceso contractual que se surta.

Atentamente,

JHON FLOREZ CASTRO
Profesional Economista

Anexos: Estudio del Mercado / Presupuesto / Cotizaciones recibidas / consulta Rues.

APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y DE CONTINGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS PARASURAMERICANOS, VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR

ÍTEM	ACTIVIDAD	LÍNEA DE INVERSIÓN	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	SERVICIO / SUMINISTRO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR IVA INCLUIDO	TOTAL
1	Apoyo a la atención integral de alojamiento y alimentación para delegaciones deportivas y oficiales	Apoyo logístico para eventos deportivos	Todas las disciplinas participantes de los Juegos Parasuramericanos	Servicio de hospedaje y alimentación	Prestación integral de servicios de alojamiento y alimentación para deportistas, oficiales, jueces y personal vinculado al evento, incluyendo hospedaje en establecimientos habilitados, habitaciones con condiciones de accesibilidad, climatización, seguridad y conectividad; así como suministro de desayunos, almuerzos y cenas con cumplimiento de estándares nutricionales y sanitarios requeridos para eventos deportivos internacionales.	4.026	Noches	496.769	**1.999.992.262**
2	Apoyo al plan de contingencia para el desarrollo del evento	Gestión del riesgo y atención de emergencias en eventos deportivos	Todas las disciplinas participantes de los Juegos Parasuramericanos	Servicio operativo de contingencia y APH	Implementación de acciones de atención prehospitalaria básica y medicalizada, coordinación operativa de emergencias, personal certificado, protocolos de evacuación, rutas de atención, articulación interinstitucional y capacidad de respuesta inmediata durante entrenamientos y competencias en escenarios deportivos y áreas de concentración de público.	1	Unidad	697.320.000	**697.320.000**
3	Apoyo mediante suministro de desfibriladores externos automáticos (DEA) para escenarios deportivos	Dotación para atención de emergencias en eventos deportivos	Todas las disciplinas participantes de los Juegos Parasuramericanos	Suministro de desfibriladores externos automáticos (DEA)	Suministro de desfibriladores externos automáticos portátiles con batería recargable, electrodos para adultos y pediátricos, sistema de asistencia auditiva y visual, certificaciones vigentes, estuche de transporte, mantenimiento preventivo y disponibilidad permanente en escenarios deportivos y zonas estratégicas del evento.	10	Unidad	10.507.050	**105.070.500**
							SUBTOTAL DEL PROYECTO		**2.802.382.762**
							TOTAL GENERAL DEL PROYECTO		**2.802.382.762**

ESTUDIO DE MERCADO

ÍTEM	ACTIVIDAD	LÍNEA DE INVERSIÓN	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	SERVICIO / SUMINISTRO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	VALOR 1 HOTEL PARRIS CARRE	VALOR 2 HOTEL SONESTA	VALOR 3 HOTEL SICARARE	VALOR PROMEDIO
1	**Apoyo a la atención integral de alojamiento y alimentación para delegaciones deportivas y oficiales**	**Apoyo logístico para eventos deportivos**	**Todas las disciplinas deportivas de Juegos Parasuramenricanos**	**Servicio de hospedaje y alimentación**	Prestación integral de servicios de alojamiento y alimentación para deportistas, oficiales, jueces y personal vinculado al evento, incluyendo hospedaje en establecimientos habilitados, habitaciones con condiciones de accesibilidad, climatización, seguridad y conectividad; así como suministro de desayunos, almuerzos y cenas con cumplimiento de estándares nutricionales y sanitarios requeridos para eventos deportivos internacionales **(POR PERSONA).**	452.707	510.000	527.600	496.769
						HALLIGAN	**APREHSI**	**SERVICIOS DE AMBULANCIAS DEL CESAR**	**VALOR PROMEDIO**
2	**Apoyo al plan de contingencia mediante cobertura de ambulancia medicalizada**	**Gestión del riesgo y atención de emergencias en eventos deportivos**	**Todas las disciplinas deportivas de Juegos Parasuramenricanos**	**Servicio de ambulancia medicalizada (MED)**	Prestación de servicios de ambulancia medicalizada (MED) para la atención de emergencias durante el desarrollo de los Juegos Parasuramericanos, dotada con talento humano certificado, equipos biomédicos, monitor desfibrilador, sistema de oxigenoterapia, medicamentos e insumos de atención prehospitalaria, con capacidad de respuesta inmediata y cobertura permanente en escenarios deportivos y áreas operativas del evento. Ambulancias de modelo 2020 como mínimo. La unidad de medida corresponde a un (1) servicio equivalente a un (1) día de operación hasta por catorce (14) horas continuas.	5.800.000	5.600.000	5.400.000	5.600.000
3	**Apoyo al plan de contingencia mediante cobertura de ambulancia básica**	**Gestión del riesgo y atención de emergencias en eventos deportivos**	**Todas las disciplinas deportivas de Juegos Parasuramenricanos**	**Servicio de ambulancia básica APH**	Prestación de servicio de ambulancia básica para traslado asistencial y atención inicial de emergencias, dotada con equipos de primeros auxilios, oxígeno, camilla, sistema de comunicación y personal certificado. La unidad de medida corresponde a 1 servicio equivalente a 1 día de operación hasta por 14 horas continuas.	2.260.000	2.400.000	2.300.000	2.320.000

4	**Apoyo al plan de contingencia mediante módulos de estabilización y clasificación**	**Gestión del riesgo y atención de emergencias en eventos deportivos**	**Todas las disciplinas deportivas de Juegos Parasuramenricanos**	**Servicio de Módulos de Estabilización y Clasificación (MEC)**	Instalación y operación de módulos para estabilización, clasificación y atención inicial de pacientes, dotados con insumos médicos, camillas, equipos básicos de monitoreo y condiciones adecuadas para atención prehospitalaria. La unidad de medida corresponde a 1 servicio equivalente a la operación del evento hasta por 14 horas continuas por 12 dias maximo. El MEC debera contener: 2 camillas fijas, Tablas de transporte de pacientes con inmovilizadores graduables y de extremidades de adulto y niño, 1 Botiquín equipado, 1 maletín de trauma equipado, 1 maletín de reanimación (circulatorio y respiratorio) equipado, 1 maletín para examen físico con equipo de órganos equipado, 1 kit de derrames (fluidos biológicos y derrame de medicamentos) equipado, Oxigeno 1M, Agua Potable y Carpa. Alquiler por todo el evento. Nivel Intermedio. 1 Ambulancia básica. recurso humano requerido en el MEC: 1 Médico, 4 Paramédicos, 1 Conductor, 1 técnico en atención prehospitalaria y 1 auxiliar de enfermeria.	14.000.000	13.600.000	13.560.000	13.720.000
5	**Apoyo al plan de contingencia mediante operación del Puesto de Mando Unificado**	**Gestión del riesgo y coordinación operativa de eventos deportivos**	**Todas las disciplinas deportivas de Juegos Parasuramenricanos**	**Servicio de Puesto de Mando Unificado (PMU)**	Implementación y operación del PMU para articulación institucional, monitoreo de emergencias, coordinación logística, comunicación interinstitucional y toma de decisiones durante el desarrollo del evento. La unidad de medida corresponde a 1 servicio equivalente a la operación del evento hasta por 14 horas continuas por 12 dias maximo.	5.200.000	4.900.000	4.900.000	5.000.000
6	**Apoyo al plan de contingencia mediante coordinación y ejecución operativa**	**Gestión integral del riesgo en eventos deportivos**	**Todas las disciplinas deportivas de Juegos Parasuramenricanos**	**Servicio de coordinación y ejecución del plan de contingencia**	Planeación, articulación, coordinación y ejecución operativa del plan de contingencia para el desarrollo de los Juegos Parasuramericanos, incluyendo el apoyo de organismos de socorro y atención de emergencias tales como Defensa Civil, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos y demás entidades requeridas para la atención de incidentes, control de riesgos, apoyo en evacuaciones, manejo de contingencias, prevención y respuesta operativa en escenarios deportivos y áreas de concentración de público durante el evento. La unidad de medida corresponde a un (1) servicio equivalente a un (1) dia de operación hasta por catorce (14) horas continuas.	49.000.000	49.000.000	52.000.000	50.000.000

Valledupar, Cesar 21 de mayo del 2026

Señor(a)
Rayssa Rincon Quintero
Secretaria de Recreación y deporte
Gobernación del Cesar
Valledupar, cesar

Por medio de la presente me permito presentar propuesta Financiera para el servicio de alimentación (Almuerzo-Cena) del evento de los Juegos Parasuramericanos que se llevara a cabo en las fechas del 01 de Julio del 2026 al 17 de Julio del 2026.

TIPO HABITACION	TARIFA POR NOCHE INCLUIDO IMPUESTOS.ALOJAMIENTO, DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA	CANTIDAD DE PERSONAS
HABITACION ESTANDAR KING O TWIN	$452.707.20	1

NOMBRE DEL PRESTADOR	**ANDREA KARINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
NIT O CC	**1065650687-8**
REPRESENTATE LEGAL	**ANDREA KARINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
C.C.	**1065650687-8**
DIRECCION,CIUDAD, BARRIO DPTO Y PARIS	**CALLE 16A 8 37 BARRIO CENTRO, VALLEDUPAR, CESAR COLOMBIA**
CELULAR	**3002271026**
CORREO ELECTRONICO	**HOTELPARISVALLEDUPAR@GMAIL.COM**
FECHA	**21/05/2026**

GOBERNACIÓN DEL
CESAR

Sec. Deportes - Gobernación del Departamento del Cesar <deportes@cesar.gov.co>

Solicitud cotizaciòn

1 mensaje

Sec. Deportes - Gobernación del Departamento del Cesar <deportes@cesar.gov.co> 21 de mayo de 2026 a las 10:27
Para: HOTELPARISVALLEDUPAR@gmail.com

De manera atenta, me permito enviar oficio sobre solicitud de cotización.

Agradezco la atenciòn prestada y su apoyo al respecto.

Cordialmente,

Rayssa Milena Rincòn Quintero
Secretaria de Recreaciòn y Deportes del Cesar

COTIZACIONES PARASURAMERICANOS.pdf
174K

SONESTA™
HOTELS & RESORTS

VALLEDUPAR
COLOMBIA



COTIZACIÓN

▸ Una experiencia **GHL**®



VALLEDUPAR

En Valledupar, cuna del vallenato, símbolo musical colombiano declarado por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, se encuentra Sonesta Hotel Valledupar. Ubicado en el norte de la ciudad y a 20 minutos del Aeropuerto Alfonso López Pumarejo, se contempla la magia natural de la Sierra Nevada de Santa Marta, situado dentro del complejo del centro comercial Guatapurí
y frente al emblemático Parque de la Leyenda Vallenata “Consuelo Araújo Noguera”.

HABITACIÓN KING

SENCILLA O MATRIMONIAL



HABITACION TWIN/DOS

CAMAS DOBLE



TARIFA NETA

GOBERNANCION DEL CESAR.

TIPO DE HABITACION	TARIFA POR NOCHE INCLUIDO IMPUESTOS. ALOJAMIENTO, DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA.
HABITACION ESTÁNDAR KING O TWIN	$ 510,000

SERVICIOS EN CORTESÍA

Desayuno buffet (se toma en nuestro restaurante Mamankana), uso de piscina y gimnasio, Wi-Fi, cóctel de bienvenida y parqueadero dentro del centro comercial Guatapurí.
Las tarifas **NO incluyen** IVA del 19% ni seguro hotelero de $4.200 por noche, por persona.

POLÍTICA DE PAGO Y CANCELACIONES

Cancelaciones sin cobro con 15 días hábiles antes de la fecha de viaje para grupos. Para reservar, se debe garantizar con depósito del 50%, carta de garantía (empresas con crédito) o pago total.

Este es nuestro link de pagos:
https://checkout.wompi.co/l/fPryvA

Por favor, enviar copia de la transacción al correo:
Andreina.Saurith@ghlhoteles.com
reservas.sonestavalledupar@ghlhoteles.com

En caso de transferencias, solicítanos nuestra certificación bancaria de Bancolombia.
Por favor, NO aplicar retenciones; pídenos la certificación.



TEMPORADAS ALTAS 2025

Puentes del año, Semana Santa, Festival Vallenato, conciertos, eventos empresariales y/o deportivos a nivel ciudad, Navidad, fin de año y Reyes.

POLÍTICA DE NIÑOS

Niños de 1 a 4 años: no se cobra adicional en la misma habitación con los padres.
Niños de 5 a 12 años: tienen costo e incluye desayuno.

PERSONA ADICIONAL

Tiene costo a partir de 13 años en adelante e incluye desayuno.

VIGENCIA AL 15 DE ENERO DEL 2026









POLÍTICAS & CONDICIONES

Esta cotización no implica bloqueo o reserva de habitaciones. En caso de ser aprobada esta propuesta y con el fin de garantizar la disponibilidad, les agradecemos confirmar con anterioridad, mediante comunicación escrita, vía correo electrónico a los correos: reservas.sonestavalledupar@ghlhoteles.com, Andreina.Saurith@ghlhoteles.com

• En caso de cancelación de alguna reserva, esta deberá ser cancelada con 24 horas (día hábil) de antelación a la llegada del huésped; en caso contrario, será cobrado el No Show con cargo a la tarjeta de crédito que garantizó la reserva o facturado a la empresa. En caso de cancelación, por favor exija un código; de lo contrario, la reserva seguirá vigente.

• Check-in: 3:00 p. m. / Check-out: 1:00 p. m.
Early & Late Check-out se realizará de acuerdo con la disponibilidad y con un valor adicional.

• Para reservas de más de 10 habitaciones, se debe realizar un pago anticipado del 50% del valor total. En caso de cancelación, se revisará el número de habitaciones bloqueadas y solo se aceptará el 20% de las habitaciones reservadas; de lo contrario, se cobrará la primera noche de las habitaciones reservadas. Para coordinar el grupo, cada coordinadora comercial le informará los requisitos.

SALONES PARA EVENTOS

CAPACIDAD SEGÚN MONTAJE

Salones	Espacio m²	Altura m	Medidas m
Los Juglares	213	3.76	12 x 18
Los Juglares (Módulo 1)	71	3.76	12 x 6
Los Juglares (Módulo 2)	71	3.76	12 x 6
Los Juglares (Módulo 3)	71	3.76	12 x 6
Sala VIP 1	18	3.16	4.31 x 4.36
Sala VIP 2	15	3.16	2.95 x 4.56
Sala VIP 3	11	3.15	3.18 x 3.43



SALONES PARA EVENTOS

CAPACIDAD SEGÚN MONTAJE

Salones	Tipo U	Imperial	Auditorio	Aula	Social	Cóctel
Los Juglares	70	80	250	120	150	160
Los Juglares (Módulo 1)	30	30	50	36	50	60
Los Juglares (Módulo 2)	30	30	50	36	50	60
Los Juglares (Módulo 3)	30	30	50	36	50	60
Sala VIP 1	12	10	12	12	-	-
Sala VIP 2	-	8	10	9	-	-
Sala VIP 3	-	6	6	6	-	-



ANDREINA MILAGROS SAURITH FUENTES.

SONESTA VALLEDUPAR | COORDINADORA COMERCIAL.

Andreina.Saurith@ghlhoteles.com

CEL: 3002487730

SONESTA™
HOTELS & RESORTS
VALLEDUPAR
COLOMBIA

sonestavalledupar.com

reservas.sonestavalledupar@ghlhoteles.com

+(57)(605) 5748686 • 310 7384054

RNT: 18640

Diagonal 10 No. 6N - 15

GOBERNACIÓN DEL CESAR

Sec. Deportes - Gobernación del Departamento del Cesar <deportes@cesar.gov.co>

Solicitud cotizaciòn

Sec. Deportes - Gobernación del Departamento del Cesar <deportes@cesar.gov.co> 21 de mayo de 2026 a las 9:16
Para: Andreina.saurith@ghlhoteles.com

De manera atenta, me permito enviar oficio sobre solicitud de cotización.

Agradezco la atenciòn prestada y su apoyo al respecto.

Cordialmente,

Rayssa Milena Rincòn Quintero
Secretaria de Recreaciòn y Deportes del Cesar

COTIZACIONES PARASURAMERICANOS.pdf
174K

Valledupar, 12 de mayo de 2026 DVE-139-26

Señores
GOBERNACION DEL CESAR
NIT: 892399999-1
Valledupar – Cesar

Asunto: COTIZACION GRUPO JULIO 1 AL 7/2026 JUEGOS PARASURAMERICANOS

Atentamente presentamos propuesta de nuestros servicios para el grupo de la referencia.

Ofertamos:

TARIFAS ALOJAMIENTO

PRECIO POR PERSONA EN ACOMODACIÓN DOBLE O TRIPLE CON ALIMENTACIÓN INCLUIDA:

- $440.000 + IVA + seguro hotelero $4.000 por noche

Requerimientos específicos

* Horario de alimentación extendido desde las 6:00 a.m. hasta las 10:00 p.m.
* Enlace de pre check-in para evitar aglomeraciones,
* Disponibilidad de puntos de hidratación.

POLITICA DE CANCELACION Y GARANTIA DE RESERVA

1. Toda cancelación o modificación de sus reservas deberá realizarse con un mínimo de diez (15) días de antelación, de lo Contrario se cobrará el valor de la primera noche de alojamiento por concepto de "No Show".
2. Las pre-reservas se mantendrán con el anticipo del 50% del valor total.
3. Para garantizar su reserva, el pago debe estar realizado al 100% con quince (15) días hábiles antes de la llegada del huésped. Recuerde que Hotel Sicarare LTDA ofrece diferentes alternativas de pago:

- Consignaciones Nacionales: BANCO BBVA – CUENTA AHORROS No. 0938005488- 14 a nombre de HOTEL SICARARE S.A.S. con NIT 891700375-

4. Es importante tener en cuenta los horarios de Check-in 3 p.m. y Check-out 1 p.m.
5. Autorización de Early Check-In, estará sujeto a disponibilidad.
6. Si viaja con menores de edad se requiere presentar los documentos de identidad, según Art.44 Constitución Nacional y ley 679 del 2001 "CAMPAÑA PARA CONTRARRESTAR LA EXPLOTACION SEXUAL DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DE VIAJES Y TURISMO".
7. El Hotel es 100% libre de humo. Ley 1335 de 2009. Favor abstenerse de fumar en las Habitaciones, de realizarse se hará un cobro adicional.
8. Las reservas que se encuentran respaldadas con depósito, para devolución cancelación, tendrán una deducción por concepto de trámite de reintegro

NOTA: Respetado Cliente, recordamos que la factura de su servicio será emitida a nombre de suministrada, pues no se realizan cambios en facturación una vez sea emitida, sin excepción alguna.

Cualquier información adicional que requiera, estamos para servirles.

MARIA ELISA OÑATE
Ejecutiva de Ventas - Eventos

GOBERNACIÓN DEL
CESAR

Sec. Deportes - Gobernación del Departamento del Cesar <deportes@cesar.gov.co>

Solicitud cotizaciòn

1 mensaje

Sec. Deportes - Gobernación del Departamento del Cesar <deportes@cesar.gov.co> 12 de mayo de 2026 a las 9:58
Para: reservas.sicarare@solarhoteles.com

De manera atenta, me permito enviar oficio sobre solicitud de cotización.

Agradezco la atenciòn prestada y su apoyo al respecto.

Cordialmente,

Rayssa Milena Rincòn Quintero
Secretaría de Recreaciòn y Deportes del Cesar

COTIZACIONES HOTEL SICARARE.pdf
196K

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2026

Señores
Secretaría de Recreación y Deportes del Departamento del Cesar
Ciudad

Asunto: Presentación de cotización – Servicios médicos y atención prehospitalaria para los Juegos Parasuramericanos 2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente, **HALLIGAN SAS** con nit **900624407-7**. se permite remitir cotización para la prestación de servicios de ambulancias, atención prehospitalaria, módulos de estabilización, coordinación operativa y apoyo en contingencias, requeridos para el cubrimiento de los Juegos Parasuramericanos 2026.
La propuesta económica y técnica fue elaborada teniendo en cuenta las condiciones establecidas por la entidad, incorporando personal asistencial certificado, disponibilidad operativa, equipos biomédicos, insumos médicos y capacidad logística necesaria para brindar una atención oportuna y eficiente durante el desarrollo de las jornadas deportivas.

SERVICIO /SUMINISTRO	CARACTERISTICAS TECNICAS	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO
Servicio de ambulancia medicalizada (MED)	Prestación de servicios de ambulancia medicalizada (MED) para la atención de emergencias durante el desarrollo de los Juegos Parasuramericanos, dotada con talento humano certificado, equipos biomédicos, monitor desfibrilador, sistema de oxigenoterapia, medicamentos e insumos de atención prehospitalaria, con capacidad de respuesta inmediata y cobertura permanente en escenarios deportivos y áreas operativas del evento. Ambulancias de modelo 2020 como minimo. La unidad de medida corresponde a un (1) servicio equivalente a un (1) día de operación hasta por catorce (14) horas continuas.	**1**	**$ 5.800.000**
Servicio de ambulancia básica APH	Prestación de servicio de ambulancia básica para traslado asistencial y atención inicial de emergencias, dotada con equipos de primeros auxilios, oxígeno, camilla, sistema de comunicación y personal certificado. La unidad de medida corresponde a 1 servicio equivalente a 1 día de operación hasta por 14 horas continuas.	**1**	**$ 2.260.000**

SERVICIO /SUMINISTRO	CARACTERISTICAS TECNICAS	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO
Servicio de Módulos de Estabilización y Clasificación (MEC)	Instalación y operación de módulos para estabilización, clasificación y atención inicial de pacientes, dotados con insumos médicos, camillas, equipos básicos de monitoreo y condiciones adecuadas para atención prehospitalaria. La unidad de medida corresponde a 1 servicio equivalente a la operación del evento hasta por 14 horas continuas por 12 dias maximo. El MEC debera contener: 2 camillas fijas, Tablas de transporte de pacientes con inmovilizadores graduables y de extremidades de adulto y niño, 1 Botiquín equipado, 1 maletín de trauma equipado, 1 maletín de reanimación (circulatorio y respiratorio) equipado, 1 maletín para examen físico con equipo de órganos equipado, 1 kit de derrames (fluidos biológicos y derrame de medicamentos) equipado, Oxígeno 1M, Agua Potable y Carpa. Alquiler por todo el evento. Nivel Intermedio. 1 Ambulancia básica. recurso humano requerido en el MEC; 1 Médico, 4 Paramédicos, 1 Conductor, 1 técnico en atención prehospitalaria y 1 auxiliar de enfermería.	**1**	**$ 14.000.000**
Servicio de Puesto de Mando Unificado (PMU)	Implementación y operación del PMU para articulación institucional, monitoreo de emergencias, coordinación logística, comunicación interinstitucional y toma de decisiones durante el desarrollo del evento. La unidad de medida corresponde a 1 servicio equivalente a la operación del evento hasta por 14 horas continuas por 12 dias maximo.	**1**	**$ 5.200.000**
Servicio de coordinación y ejecución del plan de contingencia	Planeación, articulación, coordinación y ejecución operativa del plan de contingencia para el desarrollo de los Juegos Parasuramericanos, incluyendo el apoyo de organismos de socorro y atención de emergencias tales como Defensa Civil, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos y demás entidades requeridas para la atención de incidentes, control de riesgos, apoyo en evacuaciones, manejo de contingencias, prevención y respuesta operativa en escenarios deportivos y áreas de concentración de público durante el evento. La unidad de medida corresponde a un (1) servicio equivalente a un (1) día de operación hasta por catorce (14) horas continuas.	**1**	**$ 49.000.000**
Servicio de personal APH para tribunas y área de deportistas	Servicio de binomio APH para los escenarios deportivos, en zonas de tribunas, camerinos, áreas técnicas y espacios de concentración de deportistas, con capacidad de respuesta inmediata, equipos básicos de atención y coordinación permanente con el sistema de emergencias del evento. La unidad de medida corresponde a 1 servicio equivalente a 1 día de operación hasta por 14 horas continuas. Dos paramédicos con certificación de rescate acuático vigente-paralímpico	**1**	**$ 670.000**

La presente cotización tendrá validez por un término de treinta (30) días calendario contados a partir de su fecha de expedición.

La prestación de los servicios estará sujeta a programación previa, coordinación operativa y confirmación de las condiciones requeridas por la entidad para la ejecución del evento.

Los servicios relacionados con atención en salud y atención prehospitalaria se encuentran excluidos del cobro de IVA, conforme a las disposiciones vigentes del Estatuto Tributario Colombiano.

Cualquier variación en el número de días de operación, escenarios deportivos, horarios, recurso humano o requerimientos adicionales podrá modificar las condiciones económicas inicialmente presentadas.



JAVIER CORAL MENESES
Gerente General y Representante Legal
gerenciahalligan@gmail.com
HALLIGAN SAS

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/04/2026 - 11:03:17
Recibo No. H000037485, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FDFj5dqzc5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : HALLIGAN SAS
Nit : 900624407-7
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 148093
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 12A 32-98
Barrio : San Ignacio
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : gerenciahalligan@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3015664554
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 12A 32-98
Barrio : San Ignacio
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : gerenciahalligan@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3015664554

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de mayo de 2013 de la Junta Extraordinaria de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2013, con el No. 10205 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada HALLIGAN SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 18 de abril de 2016 de la Consejo De Administracion de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2016, con el No. 14475 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por documento privado del 06 de julio de 2016 de la Asamblea General De Asociados de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2016, con el No. 14858 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por documento privado del 19 de marzo de 2019 de Único Accionista de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2019, con el No. 19053 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Acta No. 3 del 25 de enero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2021, con el No. 22843 del Libro IX, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS - MODIFICACIÓN OBJETO SOCIAL - CREACIÓN CARGO DE GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (SUPLENTE)

OBJETO SOCIAL

objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal: 1. Prestación de servicios especializados de acompañamiento para sistemas de gestión y administración de riesgos, asesoria, consultoría, diseño e implementacion de sistemas de gestion de seguridad y salud en el trabajo, sistemas integrales de gestion del riesgo, trabajo en alturas, protección contra incendios y todas aquellas áreas que se encarguen de la seguridad y salud en el trabajo y de la gestión integral del riesgo. 2. Alquiler de equipos para seguridad y medición en actividades contra-Incendio, materiales peligrosos, espacios confinados y rescates en todas sus modalidades. 3. Exportación, importación, distribución y comercialización de productos, artículos y equipos para la industria. 4, exportar, crear, planear, producir servicios, planes de emergencia, programas de gestión del riesgo para protección de comunidades y el sector educativo ante desastres naturales, análisis de seguridad contraincendios, programas de prevención en riesgos operativos en la protección contraincen dios del sector empresarial y cursos de todo tipo. 5. Desarrollo y comerc1alización de software, hardware, páginas web y aplicaciones digitales ó electrónicas, o cualquier otra aplicación futura de la red internet. 6. Transmitir, producir y publicitar todo tipo de capacitaciones, conferencias, jornadas de sensibilización y asesorías. 7. Intermediación en el país y/o en el extranjero de empresas nacionales o extranjeras. Estudio e investigaciones de mercado. 8. Brindar todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores, promover y desarrollar el estudio, la investigación y la aplicación de temas relacionados con innovación tecnológica. 9. En desarrollo del mismo, podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades como lo dispone la ley. 10. Actividades de obra civil y consultarías en la rama de la construcción e ingeniería civil. 11. Construcción, mantenimiento y reparaciones complementarias de redes eléctricas. 12, Instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos. 13. Alquiler de maquinaria y equipo de ingeniería civil. 14. Compra y venta de vehículos usados o maquinaria. 15. Actividades de ingeniería forestal y ambiental. 16. Asesoramiento, orientación, en asistencia comercial, administrativa y en materia de gestión empresarial. 17. Consultarías en elaboración de programas de software, diseño de páginas web, procesamiento de datos, analítica de datos y desarrollo de sistemas autónomos de inteligencia artificial machine learning. 18. Mantenimiento, reparación e instalación de redes para telecomunicaciones. 19. Servicios de logística y administración para toda clase de eventos, entidades y empresas. 20. Suministro de equipos y materiales médicos, odontológicos, terapéuticos, quirúrgicos y de laboratorio. 21. Suministro y distribución de energía, material eléctrico para edificios, industria y vía publica. Parágrafo. Desarrollo del objeto: Para la realización del objeto la compañía podrá: 1. Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble

o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. 2. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedád y con los servicios a los que se extiende su ciro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. 3. Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. 4. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones f1nancieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. 5. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 6. Actuar como agente o representante de personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas. 7. Participar como contratista en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, subregionales andinas o internacionales y formar parte de otras sociedades, consorcios o empresas nacionales, multinacionales andinas o internacionales. 8. Prestación de servicio de exámenes medicos ocupacionales, valoraciones ocupacionales, terapias, rehabilitación ocupacional y todos los serviciosrelacionados con la seguridad y salud en el trabajo. 9. Brindar todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores, promover y desarrollar el estudio, la investigación y la aplicación de temas relacionados con innovación tecnológica. 10. En desarrollo del mismo, podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesariós para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objetq mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades como lo dispone la ley. 11. Constituir sucursales, agencias y establecimientos de comercio en el territorio nacional y/o en el exterior y designar agentes, gerentes o administradores, así como apoderados generales o especiales para su representación judicial o extrajudicial. 12. Manejo de franquicias, representación comercial, recepción de bienes en consignación, celebración de contratos de leasing, celebración de alianzas estratégicas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 20 de mayo de 2013 de la Junta Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2013 con el No. 10205 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JAVIER ALBERTO CORAL MENESES	C.C. No. 1.085.246.868

Por Acta No. 3 del 25 de enero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2021 con el No. 22844 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	DIANA MILENA DIAZ TERAN	C.C. No. 1.085.266.121

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 18 de abril de 2016 de la Actas Consejo De Administracion	14475 del 20 de abril de 2016 del libro IX
*) D.P. del 06 de julio de 2016 de la Actas Asamblea General De Asociados	14858 del 06 de julio de 2016 del libro IX
*) D.P. del 19 de marzo de 2019 de la Unico Accionista	19053 del 22 de marzo de 2019 del libro IX
*) Acta No. 3 del 25 de enero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas	22843 del 04 de febrero de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7490

Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: J6201 P8559

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $715.941.241,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7490.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Valledupar, 12 de mayo de 2026.

Señores:
RAYSSA MILENA RINCON QUINTERO
Secretaria de Recreación y Deportes
Departamento del Cesar

Referencia: Presentación cotización plan de contingencia juegos parasuramericanos 2026 municipio de Valledupar departamento del cesar.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de cotización remitida por la Secretaría de Recreación y Deportes del Departamento del Cesar, nos permitimos presentar propuesta económica para la prestación de servicios de atención prehospitalaria, ambulancias, módulos de estabilización y coordinación operativa de emergencias, requeridos para el desarrollo de los Juegos Parasuramericanos 2026.

SERVICIO/ SUMINISTRO	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
Servicio de ambulancia medicalizada (MED)	Prestación de servicios de ambulancia medicalizada (MED) para la atención de emergencias durante el desarrollo de los Juegos Parasuramericanos, dotada con talento humano certificado, equipos biomédicos, monitor desfibrilador, sistema de oxigenoterapia, medicamentos e insumos de atención prehospitalaria, con capacidad de respuesta inmediata y cobertura permanente en escenarios deportivos y áreas operativas del evento. Ambulancias de modelo 2020 como minimo. La unidad de medida corresponde a un (1) servicio equivalente a un (1) día de operación hasta por catorce (14) horas continuas.	Unidad	**1,00**	**$ 5.600.000,00**
Servicio de ambulancia básica APH	Prestación de servicio de ambulancia básica para traslado asistencial y atención inicial de emergencias, dotada con equipos de primeros auxilios, oxígeno, camilla, sistema de comunicación y personal certificado. La unidad de medida corresponde a 1 servicio equivalente a 1 día de operación hasta por 14 horas continuas.	Unidad	**1,00**	**$ 2.400.000,00**

Servicio de Módulos de Estabilización y Clasificación (MEC)	Instalación y operación de módulos para estabilización, clasificación y atención inicial de pacientes, dotados con insumos médicos, camillas, equipos básicos de monitoreo y condiciones adecuadas para atención prehospitalaria. La unidad de medida corresponde a 1 servicio equivalente a la operación del evento hasta por 14 horas continuas por 12 dias maximo. El MEC debera contener: 2 camillas fijas, Tablas de transporte de pacientes con inmovilizadores graduables y de extremidades de adulto y niño, 1 Botiquín equipado, 1 maletín de trauma equipado, 1 maletín de reanimación (circulatorio y respiratorio) equipado, 1 maletín para examen físico con equipo de órganos equipado, 1 kit de derrames (fluidos biológicos y derrame de medicamentos) equipado, Oxígeno 1M, Agua Potable y Carpa. Alquiler por todo el evento. Nivel Intermedio. 1 Ambulancia básica. recurso humano requerido en el MEC; 1 Médico, 4 Paramédicos, 1 Conductor, 1 técnico en atención prehospitalaria y 1 auxiliar de enfermería.	Unidad	**1,00**	**$ 13.600.000,00**
Servicio de Puesto de Mando Unificado (PMU)	Implementación y operación del PMU para articulación institucional, monitoreo de emergencias, coordinación logística, comunicación interinstitucional y toma de decisiones durante el desarrollo del evento. La unidad de medida corresponde a 1 servicio equivalente a la operación del evento hasta por 14 horas continuas por 12 dias maximo.	Unidad	**1,00**	**$ 4.900.000,00**
Servicio de coordinación y ejecución del plan de contingencia	Planeación, articulación, coordinación y ejecución operativa del plan de contingencia para el desarrollo de los Juegos Parasuramericanos, incluyendo el apoyo de organismos de socorro y atención de emergencias tales como Defensa Civil, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos y demás entidades requeridas para la atención de incidentes, control de riesgos, apoyo en evacuaciones, manejo de contingencias, prevención y respuesta operativa en escenarios deportivos y áreas de concentración de público durante el evento. La unidad de medida corresponde a un (1) servicio equivalente a un (1) día de operación hasta por catorce (14) horas continuas.	Unidad	**1,00**	**$ 49.000.000,00**

Servicio de personal APH para tribunas y área de deportistas	Servicio de binomio APH para los escenarios deportivos, en zonas de tribunas, camerinos, áreas técnicas y espacios de concentración de deportistas, con capacidad de respuesta inmediata, equipos básicos de atención y coordinación permanente con el sistema de emergencias del evento. La unidad de medida corresponde a 1 servicio equivalente a 1 día de operación hasta por 14 horas continuas. Dos paramédicos con certificación de rescate acuatico vigente-paralímpico	Unidad	**1,00**	**$**	**680.000,00**

CONDICIONES COMERCIALES Y VIGENCIA

Vigencia: 0 días calendario a partir de la fecha de emisión.
Tiempo de entrega: Los servicios serán programados y ejecutados conforme al cronograma definido por la entidad contratante y previa confirmación de requerimientos operativos., una vez completo el expediente.
IVA: Servicios de salud exentos de IVA conforme al Estatuto Tributario colombiano.



Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: **APREHSI GROUP S.A.S**
Identificación (NIT x C.C ☐ C.E ☐): **900.033.859-6**
Nombre Representante Legal: **JUAN FELIPE BERMUDEZ**
Identificación (C.C x C.E. ☐) **15.172.884 de Valledupar**
Dirección: **Transv. 18b # 20-32 B. Las Delicias (Valledupar - Cesar)**
Teléfono: **3172100501 Ext. 221**
Email: **bermudezjuanfelipe@aprehsilgroup.com**

Vigilado Supersalud
Línea única de atención:
3173007929 3173007929 citasyreferencia@aprehsigroup.com aprehsigroup.com

Outlook

Fwd: Solicitud cotización

Desde Sec. Deportes - Gobernación del Departamento del Cesar <deportes@cesar.gov.co>
Fecha Jue 14/05/2026 8:45 AM
Para danilodaza.964@hotmail.com <danilodaza.964@hotmail.com>

1 archivo adjunto (215 KB)
COTIZACIÓN APREHSI (2).pdf;

---------- Forwarded message ---------
De: **ANJULY MORILLO - HALLIGAN SAS** <halliganadmon@gmail.com>
Date: mié, 13 may 2026 a las 16:40
Subject: Re: Solicitud cotización
To: HALLIGAN SAS <gerenciahalligan@gmail.com>, <deportes@cesar.gov.co>

Estimada Milena ,

En respuesta a su solicitud, me permito adjuntar la cotización correspondiente para la Secretaría de Recreación y Deportes del Cesar.

Quedo a su entera disposición para resolver cualquier duda o realizar los ajustes que consideren necesarios sobre la propuesta enviada.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a sus noticias.

Cordialmente,

El mié, 13 may 2026 a la(s) 9:22 a.m., HALLIGAN SAS (gerenciahalligan@gmail.com) escribió:

Halligan

Javier Coral Meneses
Gerente
301 5664554
www.halligan.com.co
Colombia

NFPA AUTHORIZED TRAINING PROVIDER

CREDENCIAL NFPA

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de HALLIGAN S.A.S, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta

información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador HALLIGAN S.A.S, no es responsable por la información contenida en este comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

---------- Mensaje reenviado ----------
De: **Sec. Deportes - Gobernación del Departamento del Cesar** <deportes@cesar.gov.co>
Fecha: El mar, 12 may. 2026 a la(s) 4:22 p.m.
Asunto: Solicitud cotizaciòn
Para: <Gerenciahalligan@gmail.com>

De manera atenta, me permito enviar oficio sobre solicitud de cotización.

Agradezco la atenciòn prestada y su apoyo al respecto.

Cordialmente,

Rayssa Milena Rincón Quintero
Secretaria de Recreaciòn y Deportes del Cesar

--
Cordialmente,

Anjuly Tatiana Morillo Paz
Coordinadora Administrativa
305 236 5636
www.halligan.com.co
Colombia

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de HALLIGAN S.A.S, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. HALLIGAN S.A.S, no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Valledupar, 12 de mayo de 2026.

Señores:
RAYSSA MILENA RINCON QUINTERO
Secretaria de Recreación y Deportes
Departamento del Cesar

Referencia: **Presentación de cotización – Servicios APH y atención de emergencias para los Juegos Parasuramericanos 2026**Cordial saludo,

Cordial saludo,
De manera atenta, y en atención a la invitación realizada por la Secretaría de Recreación y Deportes del Departamento del Cesar, nos permitimos remitir cotización correspondiente a los servicios de ambulancia, atención prehospitalaria, módulos de estabilización, coordinación operativa y demás componentes requeridos para el cubrimiento de los Juegos Parasuramericanos 2026.
La propuesta presentada fue elaborada conforme a las condiciones técnicas y operativas descritas por la entidad, contemplando recurso humano calificado, disponibilidad de equipos biomédicos, capacidad de respuesta inmediata y soporte logístico para la atención integral de emergencias durante el desarrollo del evento.

SERVICIO /SUMINISTRO	CARACTERISTICAS TECNICAS	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
Servicio de ambulancia medicalizada (MED)	Prestación de servicios de ambulancia medicalizada (MED) para la atención de emergencias durante el desarrollo de los Juegos Parasuramericanos, dotada con talento humano certificado, equipos biomédicos, monitor desfibrilador, sistema de oxigenoterapia, medicamentos e insumos de atención prehospitalaria, con capacidad de respuesta inmediata y cobertura permanente en escenarios deportivos y áreas operativas del evento. Ambulancias de modelo 2020 como minimo. La unidad de medida corresponde a un (1) servicio equivalente a un (1) día de operación hasta por catorce (14) horas continuas.	**1**	**$ 5.400.000,00**
Servicio de ambulancia básica APH	Prestación de servicio de ambulancia básica para traslado asistencial y atención inicial de emergencias, dotada con equipos de primeros auxilios, oxígeno, camilla, sistema de comunicación y personal certificado. La unidad de medida corresponde a 1 servicio equivalente a 1 día de operación hasta por 14 horas continuas.	**1**	**$ 2.300.000,00**
Servicio de Módulos de Estabilización y Clasificación (MEC)	Instalación y operación de módulos para estabilización, clasificación y atención inicial de pacientes, dotados con insumos médicos, camillas, equipos básicos de monitoreo y condiciones adecuadas para atención prehospitalaria. La unidad de medida corresponde a 1 servicio equivalente a la operación del evento hasta por 14 horas continuas por 12 dias maximo. El MEC debera contener: 2 camillas fijas,	**1**	**$ 13.560.000,00**

	Tablas de transporte de pacientes con inmovilizadores graduables y de extremidades de adulto y niño, 1 Botiquín equipado, 1 maletín de trauma equipado, 1 maletín de reanimación (circulatorio y respiratorio) equipado, 1 maletín para examen físico con equipo de órganos equipado, 1 kit de derrames (fluidos biológicos y derrame de medicamentos) equipado, Oxígeno 1M, Agua Potable y Carpa. Alquiler por todo el evento. Nivel Intermedio. 1 Ambulancia básica. recurso humano requerido en el MEC; 1 Médico, 4 Paramédicos, 1 Conductor, 1 técnico en atención prehospitalaria y 1 auxiliar de enfermería.		
Servicio de Puesto de Mando Unificado (PMU)	Implementación y operación del PMU para articulación institucional, monitoreo de emergencias, coordinación logística, comunicación interinstitucional y toma de decisiones durante el desarrollo del evento. La unidad de medida corresponde a 1 servicio equivalente a la operación del evento hasta por 14 horas continuas por 12 dias maximo.	**1**	**$ 4.900.000,00**
Servicio de coordinación y ejecución del plan de contingencia	Planeación, articulación, coordinación y ejecución operativa del plan de contingencia para el desarrollo de los Juegos Parasuramericanos, incluyendo el apoyo de organismos de socorro y atención de emergencias tales como Defensa Civil, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos y demás entidades requeridas para la atención de incidentes, control de riesgos, apoyo en evacuaciones, manejo de contingencias, prevención y respuesta operativa en escenarios deportivos y áreas de concentración de público durante el evento. La unidad de medida corresponde a un (1) servicio equivalente a un (1) día de operación hasta por catorce (14) horas continuas.	**1**	**$ 52.000.000,00**
Servicio de personal APH para tribunas y área de deportistas	Servicio de binomio APH para los escenarios deportivos, en zonas de tribunas, camerinos, áreas técnicas y espacios de concentración de deportistas, con capacidad de respuesta inmediata, equipos básicos de atención y coordinación permanente con el sistema de emergencias del evento. La unidad de medida corresponde a 1 servicio equivalente a 1 día de operación hasta por 14 horas continuas. Dos paramédicos con certificación de rescate acuatico vigente- paralímpico	**1**	**$ 750.000,00**

Condiciones Comerciales y Vigencia

- **Vigencia de la cotización:** Treinta (60) días calendario contados a partir de la fecha de emisión de la presente propuesta.
- **Tiempo de ejecución / disponibilidad del servicio:** Conforme a cronograma y requerimientos definidos por la entidad contratante.

- **Facturación:** La facturación se realizará de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y previamente autorizados.
- **Impuestos:** Los servicios de salud ofertados se encuentran exentos de IVA, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario Colombiano.
- **Forma de pago:** Según condiciones establecidas por la entidad contratante y aceptación de la propuesta comercial.
- **Observación:** La propuesta económica podrá ajustarse en caso de modificación del alcance operativo, número de días, cantidad de escenarios o requerimientos adicionales solicitados por la entidad.

Cordialmente,

Yubitza Gonzalez.

Yubitza Gonzalez Rosado
1.065.839.651
Representante legal
hecarsasvalledupar@gmail.co

Valledupar, Cesar, 13 de mayo de 2026

Señores
Gobernación del Cesar
Secretaría de Recreación y Deportes del Departamento del Cesar
La Ciudad

Asunto: Remisión de cotización – Desfibrilador Externo Automático (DEA)

Cordial saludo,

En atención a la invitación realizada por la Secretaría de Recreación y Deportes del Departamento del Cesar, nos permitimos remitir cotización para el suministro y disponibilidad de Desfibrilador Externo Automático (DEA), destinado al apoyo de las actividades programadas en el marco de los Juegos Para suramericanos 2026.

SERVICIO/SUMINISTRO	CARACTERISTICAS TECNICAS	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
Suministro de desfibriladores externos automáticos (DEA)	suministro de desfibriladores externos automáticos (DEA). Incluye suministro, instalación y disponibilidad de Desfibrilador Externo Automático (DEA) portátil para atención de emergencias cardiovasculares durante el evento, con sistema de análisis automático del ritmo cardiaco, instrucciones visuales y de voz, electrodos para adulto, batería funcional, kit básico de respuesta y personal capacitado para su operación, conforme a protocolos de atención prehospitalaria y normatividad vigente.	1	Unidad	$ 10.800.000

Condiciones comerciales

Entrega a Nivel Nacional
Validez de la propuesta 30 Días

Cordialmente,

Valentina Obando
Gerente Comercial
322 7854240

GOBERNACIÓN DEL
CESAR

Sec. Deportes - Gobernación del Departamento del Cesar <deportes@cesar.gov.co>

Solicitud cotizaciòn

6 mensajes

Sec. Deportes - Gobernación del Departamento del Cesar <deportes@cesar.gov.co> 12 de mayo de 2026 a las 16:57
Para: administracion@tuperfil.com.co

De manera atenta, me permito enviar oficio sobre solicitud de cotización.

Agradezco la atenciòn prestada y su apoyo al respecto.

Cordialmente,

Rayssa Milena Rincòn Quintero
Secretaria de Recreaciòn y Deportes del Cesar

COTIZACIONES DESFIBRILADORES.pdf
108K

Sec. Deportes - Gobernación del Departamento del Cesar <deportes@cesar.gov.co> 12 de mayo de 2026 a las 16:57
Para: INNOBANDO.64@gmail.com

[El texto citado está oculto]

COTIZACIONES DESFIBRILADORES.pdf
108K

Sec. Deportes - Gobernación del Departamento del Cesar <deportes@cesar.gov.co> 12 de mayo de 2026 a las 17:43
Para: gerenciacomercial@medicalestore.com

[El texto citado está oculto]

COTIZACIONES DESFIBRILADORES.pdf
108K

Sec. Deportes - Gobernación del Departamento del Cesar <deportes@cesar.gov.co> 13 de mayo de 2026 a las 9:23
Para: bioinsumedica@gmail.com

[El texto citado está oculto]

COTIZACIONES DESFIBRILADORES.pdf
108K

---

david obando <innobando.64@gmail.com> 13 de mayo de 2026 a las 14:42
Para: "Sec. Deportes - Gobernación del Departamento del Cesar" <deportes@cesar.gov.co>

Buen día,

COTIZACIÓN

No. K-2620

Cartagena, 13 de mayo del 2024

SEÑORES
Gobernacion del Cesar
Cartagena-Bolivar

1. PROPUESTA ECONÓMICA

De antemano agradecemos la oportunidad de poder ofrecer nuestros productos y servicios a la respetable institución que usted representa.
Somos conscientes de la gran responsabilidad que significa esta oferta, razón por la cual **BIOINSUMEDICA SAS**. Con **Nit. 900.980.618** se compromete en poner a su disposición productos de alta calidad, y nuestra gran fortaleza: servicio al cliente, asesoría comercial y soporte técnico calificado e inmediato.

A continuación, la descripción y la cantidad de los insumos ofertados.

DOTACION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO UNITARIO NO INCLUYE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUYE IVA
Desfibrilador Comen F1A	1. Tecnología BTE de 360 J (Bifásica Exponencial Truncada) con compensación automática de impedancia para mayor rendimiento durante la desfibrilación. 2. Análisis y carga ultrarrápidos: listo para descarga en menos de 7 segundos. 3. Parches compatibles con pacientes adultos y pediátricos. 4. Almacenamiento de datos de ECG de 5 horas, tiempo de grabación de audio de 1 hora, 1000 eventos y 1500 informes de prueba automática. 5. Gestión inteligente mediante WiFi/4G/5G para control,	$ 8.739.496	$ 1.660.504	$ 10.400.000

COTIZACIÓN

	mantenimiento y reportes automáticos. 6. Protección robusta IP55, resistente a caídas de 1,5 m y temperaturas extremas. 7. Batería de larga duración (hasta 8 años), y autocomprobación diaria/semanal que informa del estado del dispositivo en tiempo real, ideal para la gestión remota.			

Subtotal $ 10.400.000

OBSERVACIONES

2. **VALIDEZ DE LA PROPUESTA**
   Esta propuesta tiene vigencia de 30 días calendario.

3. **ENTREGA**
   90 días corrientes después de la orden de compra.

4. **FORMA DE PAGO**
   100% anticipado

5. **INFORMACION BANCARIA**
   - Cuenta de ahorros Bancolombia No. 154-000006-68 BIOINSUMEDICA SAS, Nit. 900980618

Favor enviar orden de compra a su ejecutivo de ventas para su respectivo despacho.

Frente alguna inquietud, comuníquese de inmediato con nosotros. Es un placer ofrecerle las mejores alternativas y colocar a su disposición el mejor equipo con el que obtendrá los mejores resultados.

BIOINSUMÉDICA

COTIZACIÓN

Karen Sugey González
Ejecutiva Comercial
Celular: 301 412 32 47
bioinsumedica@gmail.com

APREHSI GROUP S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900033859 - 6
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Valledupar
Número de Matrícula
73859

Fecha de Matrícula
2005/07/18
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de re
2026/03
Último año
2026
Fecha de Actu
2026/05/13

Asesor Virtual
Disponible para hablar!

HALLIGAN SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900624407 - 7
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Pasto
Número de Matrícula
148093

Fecha de Matrícula
2013/05/28
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/29
Último año
2026
Motivo Canc
NORMAL
Fecha de Actu
2026/03/30

Asesor Virtual
Disponible para hablar!

RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANDREA KARINA

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

HOTEL PARIS CARRE`

Tipo de Sociedad
SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo Organización
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoría de matrícula
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Cámara de Comercio
VALLEDUPAR
Número de Matrícula

Asesor Virtual
Disponible para hablar!

151602

Fecha de Matrícula

2018/03/13

Fecha de Vigencia

-

Estado de la matrícula

ACTIVA

Fecha de renovación

2026/03/30

Último año renovado

2026

Ver Detalle

RESTAURANTE BAR COMPAE CHIPUCO

1

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

HOTEL SICARARE

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
-
Categoria de la Matrícula
Establecimiento de comercio
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Establecimientos de comercio
Cámara de Comercio
Valledupar
Número de Matrícula
521

Fecha de Matrícula
1968/02/12
Fecha de Vigencia
/ /
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de re
2026/03
Último año
2026
Fecha de Actu
2026/03/27

Asesor Virtual
Disponible para hablar!

INN - OBANDO SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901764823 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
3744086

Fecha de Matrícula
2023/10/19
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/30
Último año
2026
Fecha de Ac
2026/03/31
Emprendimie
N

Asesor Virtual
Disponible para hablar!

MEDICAL ELEMENTS STORE SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901878305 - 8
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
3879722

Fecha de Matrícula
2024/10/09
Fecha de Vigencia
2029/09/21
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/05/11
Último año
2026
Fecha de Ac
2026/05/13
Emprendimie
N

Asesor Virtual
Disponible para hablar!

SERVICIOS AMBULANCIAS DEL CESAR SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901157114 - 4
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Aguachica
Número de Matrícula
46666

Fecha de Matrícula
2018/02/13
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/06/11
Último año
2025
Motivo Canc
NORMAL
Fecha de Actu
2025/12/12

Asesor Virtual
Disponible para hablar!

SONESTA HOTEL VALLEDUPAR

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
-
Categoria de la Matrícula
Establecimiento de comercio
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Establecimientos de comercio
Cámara de Comercio
Valledupar
Número de Matrícula
89860

Fecha de Matrícula
2009/04/08
Fecha de Vigencia
/ /
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de re
2026/03
Último año
2026
Fecha de Actu
2026/03/20

Asesor Virtual
Disponible para hablar!

7	**Apoyo al plan de contingencia mediante cobertura APH en tribunas y áreas deportivas**	**Gestión del riesgo y atención de emergencias en eventos deportivos**	**Todas las disciplinas deportivas de Juegos Parasuramenricanos**	**Servicio de personal APH para tribunas y área de deportistas**	Servicio de binomio APH para los escenarios deportivos, en zonas de tribunas, camerinos, áreas técnicas y espacios de concentración de deportistas, con capacidad de respuesta inmediata, equipos básicos de atención y coordinación permanente con el sistema de emergencias del evento. La unidad de medida corresponde a 1 servicio equivalente a 1 día de operación hasta por 14 horas continuas. Dos paramédicos con certificación de rescate acuatico vigente-paralímpico	670.000	680.000	750.000	700.000
						MEDICAL	**BIOINSUMEDICAL**	**INNOBANDO**	**VALOR PROMEDIO**
8	**Apoyo mediante suministro de desfibriladores externos automáticos (DEA) para escenarios deportivos**	**Dotación para atención de emergencias en eventos deportivos**	**Todas las disciplinas deportivas de Juegos Parasuramenricanos**	**Suministro de desfibriladores externos automáticos (DEA)**	suministro de desfibriladores externos automáticos (DEA). Incluye suministro, instalación y disponibilidad de Desfibrilador Externo Automático (DEA) portátil para atención de emergencias cardiovasculares durante el evento, con sistema de análisis automático del ritmo cardiaco, instrucciones visuales y de voz, electrodos para adulto, batería funcional, kit básico de respuesta y personal capacitado para su operación **(POR EL TIEMPO QUE DURA EL EVENTO),** conforme a protocolos de atención prehospitalaria y normatividad vigente	10.800.000	10.400.000	10.321.150	10.507.050